

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para la creación de la Comisión interinstitucional contra la violencia sexual -CIVS- en Guatemala

Breves antecedentes:

Fundación Sobrevivientes:

Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y, sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: “Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio”.

Su visión es: que las mujeres, niñez y adolescencia con sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañen y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

UNICEF

UNICEF trabaja en la seguridad de la infancia a través de la protección y la inclusión, así como para mejorar las políticas y servicios dirigidos a proteger a todos los niños, aspirando lograr que los niños crezcan en un mundo seguro e inclusivo.¹

Dentro de las estrategias de cambio del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 se establece que UNICEF llevará a cabo lo siguiente:

“Reforzaremos la alineación con los planes y las prioridades de los gobiernos nacionales.

Promoveremos el uso de nuevas tecnologías para fortalecer los sistemas, mejorar la prestación de los servicios y vincular a las comunidades, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos públicos de toma de decisiones.

Generamos, sintetizamos y promoveremos el uso de evaluaciones, investigaciones y datos acerca del bienestar de la infancia, con el propósito de catalizar cambios para los niños más vulnerables.

Aprovecharemos las relaciones de colaboración existentes y las que vayan surgiendo para lograr investigaciones, datos desglosados y análisis más sólidos.”²

Desde esta perspectiva, UNICEF busca contribuir con diferentes instituciones para promover mejoras en la atención de poblaciones en riesgo, siendo en esa ocasión la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, una de ellas.

¹ <https://www.unicef.org/es/que-hacemos>

² https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF_Strategic_Plan_2018-2021_SP.pdf

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas surge en 2009, con la entrada en vigor de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República, administrativamente responde a la Vicepresidencia de la República, y funciona de acuerdo con lo establecido en el reglamento respectivo³.

Su visión es:

“Somos la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, teniendo como fin primordial asesorar a la institucionalidad del Estado, responsable en la materia, para prevenir, atender y proteger, impulsando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Su Misión es “Ser la institución líder en la asesoría e implementación de medidas contra la violencia sexual, explotación y trata de personas que garanticen los derechos de protección a la población prioritaria con un enfoque amplio internacional”

Por lo que, en el marco, del “Plan de trabajo para el aumento de las capacidades técnicas a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”, dentro de un convenio entre UNICEF y Fundación Sobrevivientes, brindará apoyo para fortalecer las capacidades de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, se ha previsto fortalecer el desarrollo de material gráfico para difundir mensajes de prevención e información sobre los delitos VET.

Contexto de la violencia sexual en Guatemala

Para comprender el fenómeno que representa la violencia sexual en Guatemala es necesario revisar algunos datos históricos que nos evidencian el estado del fenómeno, es por ello que se hace uso como base histórica, de lo que algunos expertos consideran

³ Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Art. 4.

como una de las mejores medidas para medir la violencia sexual: el uso de encuestas, en ese sentido, de acuerdo con ONU Mujeres en 2015, utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (<https://acortar.link/oqL34>) el 21.2% de las mujeres informa haber padecido o recibir violencia física y / o sexual de la pareja íntima de por vida, el 8.5% afirma que la han padecido o recibir violencia física y / o sexual de la pareja íntima en los últimos 12 meses y el 29.5% de las mujeres casadas en Guatemala se han casado cuando eran menores de edad.

Los anteriores datos muestran, en cierta medida la magnitud de la violencia sexual y aunque no delimita exclusivamente esta, sí visibiliza el contexto violento que reside entre las relaciones de pareja y sirve como un indicador de tipo inductivo, si se desea una aproximación mediana al fenómeno, asimismo hay que hacer énfasis en que estos datos fueron obtenidos hace 7 años por lo que son una referencia histórica importante, el cual, en todo caso muestra una alta prevalencia de ser víctima de violencia sexual por parte sobre todo de mujeres, adolescentes y niñas especialmente de personas provenientes de su contexto cercano.

En ese sentido, se debe hacer referencia que la data existente sobre la violencia sexual en Guatemala como en varias partes del mundo, no solo es reducida, sino posee severas deficiencias de orden conceptual y metodológico haciendo difícil una aproximación deductiva del fenómeno, por lo que para dar un contexto es necesario el uso de otros indicadores, tales como la denuncia, en específico de violencia sexual y concretamente sobre el delito de la violación para realizar inferencias inductivas que nos permitan saber la dimensión del fenómeno.

Por ello, utilizando los actuales sobre la Violencia Sexual en Guatemala es posible inferir que esta tiene dos condicionantes que se potencian y relacionan entre sí: la edad y sexo, siendo las niñas y adolescentes la principal víctima, según los datos recopilados por la SVET y distintas fuentes desde el año 2015 hasta el año 2020 la tasa de mujeres agraviadas por violencia sexual fue de 71.58 por cada 100,000 habitantes (<https://infosegura.org/wp-content/uploads/2021/06/VCM-GUATEMALA-2020-ESP.pdf>) lo que de acuerdo a ciertas estadísticas ubicaría a Guatemala dentro de los países con mayor incidencia por habitante del mundo (<https://worldpopulationreview.com/country->

rankings/rape-statistics-by-country) concretamente en el quinto lugar, sin embargo se hace la acotación que este fenómeno se multiplica por tres en adolescentes con una incidencia acumulada de 234.3 adolescentes agravadas por cada 100,000 en 2020, una nivel que, si se deseara hacer un símil con los datos que presentan otras enfermedades como el Covid-19 se consideraría como extremadamente alta o alta dependiendo del país donde se halle.

Objetivo principal del cargo:

- Actualizar y rediseñar la propuesta de proyecto para la creación e implementación de la Comisión interinstitucional contra la violencia sexual -CIVS- en Guatemala.

Objetivos específicos

1. Revisar la documentación existente del proyecto CIVS identificando las necesidades de actualización y rediseño para establecer su vinculación a los instrumentos estratégicos y operativos vigentes en materia de violencia sexual en Guatemala.
2. Analizar y consultar de forma participativa con otras instancias las necesidades de actualización y la homologación de los instrumentos vigentes en materia de violencia sexual en Guatemala, su pertinencia y aplicabilidad.
3. Actualizar y presentar la propuesta de proyecto CIVS.
4. Diseñar los instrumentos y documentos que contengan la ruta de aprobación, metodología de aplicación y manual funcionamiento de la CIVS.

Resultados Esperados

- Se cuenta con una propuesta actualizada y una ruta de implementación de la Comisión interinstitucional contra la violencia sexual -CIVS- en Guatemala.

Productos y subproductos esperados

- a. **Producto 1:** Documento que contiene el informe de la revisión del proyecto CIVS, identificando las necesidades de actualización y rediseño para establecer su vinculación a los instrumentos estratégicos y operativos vigentes en materia de violencia sexual en Guatemala.
- b. **Producto 2:** Documento que contiene el informe de análisis y consulta de las necesidades de actualización y homologación de los instrumentos vigentes identificados dictaminando su pertinencia y aplicabilidad.
- c. **Producto 3:** Documento que contiene la propuesta actualizada y fortalecida para el proyecto CIVS.
- d. **Producto 4:** Documento que contiene la ruta de aprobación, metodología de aplicación y manual funcionamiento de la CIVS.

Actividades

- Establecer de forma conjunta con la dirección contra la Violencia Sexual y despacho superior las actividades de socialización a lo interno y a lo externo de la SVET.
- Realizar talleres de trabajo con las instituciones vinculadas a la materia.
- Reuniones de presentación de avances y/o productos con la dirección contra la Violencia Sexual y despacho superior.
- Socializar y trabajar de forma presencial y/o en línea con las redes, comisiones, mesas y otras instancias en el territorio con las que coordina y/o posee la rectoría la SVET.

Sobre la entrega de productos

- Producto 1 (fecha de entrega mes 1) hasta Q.10,000.00

- a. Documento que contiene el informe de la revisión del proyecto CIVS, identificando las necesidades de actualización y de homologación de los instrumentos vigentes en la materia de violencia sexual.
- Producto 2 y 3 (fecha de entrega mes 3) hasta Q.10,000.00:
 - a. Documento que contiene el informe de análisis y consulta de las necesidades de actualización y homologación de los instrumentos vigentes identificados dictaminando su pertinencia y aplicabilidad.
 - b. Documento que contiene la propuesta actualizada y fortalecida para el proyecto CIVS
- Producto 4 (fecha de entrega mes 4) hasta Q.10,000.00:
 - a. Documento que contiene la ruta de implementación, metodología de aplicación y manual funcionamiento de la CIVS.

Sobre los productos:

- Todos los productos elaborados serán propiedad intelectual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Fundación Sobrevivientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
- Todos los productos están sujetos a revisión y aprobación por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Fundación Sobrevivientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, para efectos de pago.
- Los productos deberán ser socializados Mesa Temática De Prevención De La Violencia Sexual, Explotación Y Trata De Personas Del -GEDS-.

Perfil y Requisitos

- Equipo profesional en Ciencias Sociales, Humanistas: abogado/a, psicólogo/a, Trabajo, Social, Ingeniero Industrial, con colegiado activo vigente por todo el año 2022 o empresa consultora.
- Tres años de experiencia profesional, laboral o en asesorías relacionadas a investigación social.
- Con experiencia comprobable en el diseño de políticas públicas, planes de trabajo y formulación de proyectos.
- Experiencia en servicios de atención a víctimas.
- Experiencia en manejo de casos de personas en riesgo, será una ventaja.
- Conocimientos en gestión por resultados y administración pública.
- Conocimientos técnicos sobre derechos humanos, violencia sexual, poblaciones en vulnerabilidad; incluyendo a población LGTBI, asimismo en los convenios y acuerdos relacionados a protección internacional.
- Conocimiento de los procesos de atención en mujeres, niñez y adolescencia víctima de la violencia.
- Con capacidad de trabajar bajo presión
- Relaciones interpersonales efectivas
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para recopilar información
- Ser proactivo/a,
- Capacidad para dar seguimiento, cumplimiento de plazos y procedimientos.

- Capacidad para redactar informes
- Excelente redacción y ortografía
- Manejo de programas y herramientas para seguimiento a proyectos, así como programas Word, Excel y Power Point.
- Flexibilidad de horario será una ventaja.

Otros requerimientos:

1. Tener facturas contables por servicios profesionales y se encuentre actualizada en la SAT.
2. Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.
3. Disponibilidad de viajar durante varios días al mes al interior de la república.

Documentos que presentar para oficializar el contrato en caso de que resultase seleccionado para realizar la consultoría

- a. Hoja de vida actualizada y firmada
- b. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI) de ambos lados
- c. Copia de Título académico/profesional de ambos lados que respalde la consultoría
- d. Colegiado Activo anual -Boleta original-
- e. Antecedentes Penales -Boleta original-
- f. Antecedentes Policiales -Boleta original-
- g. Certificado RENAS
- h. Boleto de Ornato 2022 -Valor Según honorarios-
- i. Registro Tributario Unificado RTU Actualizado
- j. Solvencia Fiscal 2022
- k. Tarjeta de Salud vigente (Psicólogas)
- l. Constancia de vacunación actualizada Covid-19 de la página vacuna.gob.gt

Todos estos documentos, en el caso que usted sea seleccionado, deberán ser entregados, una vez usted sea notificado de la selección de esta, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, una vez finalizado dicho plazo y no cumplido deberá comunicarse con la Fundación Sobrevivientes reservándose esta el derecho de continuar con la adjudicación y/o reiniciar el proceso.

Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será a plazo determinado de TRES meses a partir del 1 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

Monto de la consultoría

Los honorarios profesionales por el monto podrán ascender hasta los Q.30,000.00. El pago se efectuará contra producto mensual, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA).

Recepción de currículos, propuesta de trabajo y propuesta económica:

1. Las personas interesadas deben enviar el Currículo vitae(s), propuesta de trabajo y propuesta económica, el plan de trabajo a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org, constituyéndose este mecanismo inicial principal para recibir notificaciones, si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, Ext. 108 con la Licda. Irma Yolanda López. En asunto, indicar el nombre de la consultoría.

El plan de trabajo debe de incluir de forma mínima:

- a. Objetivo general y específico
- b. Marco teórico y conceptual
- c. Metodología de trabajo
 - i. Marco metodológico
 - ii. Técnicas
 - iii. Instrumento
- d. Estrategias y líneas de acción

- e. Cronograma en formato de Gantt
- f. Propuesta económica

La convocatoria se abre a partir del 28 de julio al 1 de agosto del año 2022.

Cláusula de confidencialidad, aprobación de acciones y derechos reservados:

El trabajo realizado por esta consultoría, además de los datos, productos e información que se reciba son de uso estrictamente confidencial y está terminantemente prohibido su uso y divulgación de los estos fuera del marco de esta. Asimismo, cualquier producto, acción o documento debe contar con el aval y consentimiento de UNICEF, Fundación Sobrevivientes y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, reservándose los derechos de propiedad intelectual para las tres instituciones antes mencionadas.

TALENTO HUMANO

FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES